



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en el año 1921, cuyo objetivo principal es la prevención y el diagnóstico oportuno de diversos tipos de cáncer, especialmente los femeninos.

Su actividad, desarrollada por ciento ochenta y ocho (188) filiales en todo el país, apunta a mitigar los efectos del cáncer mediante la prevención, educación y diagnóstico oportuno.

Las acciones puntuales que lleva a cabo consisten en ayuda al enfermo, apoyo médico, perfeccionamiento de los profesionales y apoyo a la investigación, educación para la salud y prevención del cáncer, el programa "Latinoamérica contra el Cáncer", la Unidad Móvil para detección del Cáncer Mamario y el Cuerpo de Voluntarios.

El cáncer de mama es un tumor maligno que generalmente comienza como una dureza indolora, que puede crecer y proliferar hacia las áreas cercanas y extenderse hacia órganos vitales.

Las estadísticas nos dicen que el cáncer mamario es el más frecuente de todos, que una de cada diez mujeres va a tenerlo, y que los índices de la enfermedad aumentan el uno por ciento (1%) anualmente en el mundo.

Actualmente, no se conoce la causa del cáncer de mama, cualquier mujer por el hecho de serlo está expuesta a padecer la enfermedad.

En este contexto, una empresa de cosméticos de reconocida trayectoria (AVON) ha donado a LALCEC el primer móvil con mamógrafo de la Argentina.

Esto ha permitido investigar sistemáticamente por primera vez la incidencia del cáncer de mama en la población aparentemente sana en las diversas áreas geográficas del país, dando así nacimiento al programa denominado "Detección Oportuna de Cáncer Mamario".

El móvil posee sala de espera, dos consultorios, baño, sala de aseo, sala de revelado, y un mamógrafo de última generación que se traslada entre las poblaciones del país y permanece una semana en cada una, donde concurren mujeres de entre cuarenta (40) y sesenta y cinco (65) años que son examinadas por una médica mastóloga y se le realizan mamografías.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Estas últimas, junto con la historia clínica de cada paciente, son enviadas a la sede central de LALCEC, donde son informadas por dos radiólogas y remitidas a la población de origen.

Así, es dable destacar que la semana que va desde el día 7 de abril al 10 de abril del corriente año, el mamógrafo será enviado a la ciudad de Viedma, en cumplimiento y en los términos del referido programa.

Durante el mencionado lapso de tiempo, mujeres entre cuarenta (40) y sesenta y cinco (65) años, la mayoría sin cobertura social y/o de bajos recursos, podrán realizarse los estudios de manera gratuita, permitiendo de esta manera el diagnóstico oportuno y el posterior tratamiento.

Por ello:

**Autor:** Adriana Gutiérrez

**Firmantes:** Adrián Torres, Inés Soledad Lazzarini



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario y social el programa denominado "Detección Oportuna de Cáncer Mamario", que tendrá lugar en la ciudad de Viedma en el mes de abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.